

- TEST - oposiciones

tutemario

3ª PARTE:
TEMARIO ESPECÍFICO:
DEL TEMA 8 AL TEMA 16



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

TEMAS: 4 + 16

20

PLAZAS:

15

ED. 2025

ENA

editorial

TEMARIO OPOSICIONES AYUDANTE DE SERVICIOS

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-23-0

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO DE TEST, preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas basadas en los 16 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las quince (15) plazas de Ayudante de Servicios Varios, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales, Grupo profesional C Subgrupo C2, convocadas por el Ayuntamiento de Alicante.

TEMARIO

Grupo Primero (Temario General)

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y características. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales de los españoles y españolas.

Tema 2.- La Organización Territorial Española. Principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 3.- Organización y competencias municipales.

Tema 4.- El personal funcionario público: concepto y clases. Derechos y deberes de los/las funcionarios/as públicos locales. Incompatibilidades. Seguridad Social de los/as funcionarios/as de Administración Local. Aplicación del principio de igualdad en el empleo público e la Administración Local según la ley orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley de prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos.

Grupo Segundo (Temario Específico)

Tema 1.- Centros oficiales de la ciudad de Alicante: Partidas, barrios y playas.

Tema 2.- Ubicación de edificios y dependencias municipales y demás instituciones y servicios de utilidad pública de la ciudad de Alicante.

Tema 3.- Seguridad y salud en los trabajos de mantenimiento. Equipos de protección individual.

Tema 4.- Concepto de vía pública, pavimentos, solera, encintado de aceras, accesos rodados, y calzada.

Tema 5. - Mantenimiento y Conservación de las instalaciones municipales.

Tema 6.- Averías y reparaciones más frecuentes.

Tema 7.- Útiles, herramientas, materiales y maquinaria empleados en los distintos oficios.

Tema 8.- Conceptos básicos de los planes de emergencias. Obligaciones del empleado.

Tema 9.- Los mercados, mercadillos municipales. Funcionamiento.

Tema 10.- Preparación y montaje de estructuras metálicas y escenarios.

Tema 11.- Servicios lúdico-educativos en parques municipales.

Tema 12.- Normas de uso: juegos y áreas de intervención lúdico educativas en parques.

Tema 13.- Dependencias culturales de la ciudad de Alicante: Museos, salas de exposiciones.

Tema 14.- Equipamientos culturales en la ciudad de Alicante: aulas de cultura, parques, bibliotecas.

Tema 15.- Equipamientos deportivos de la ciudad de Alicante.

Tema 16.- La atención al público: la acogida e información al interesado.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	4
Tema 8.- Conceptos básicos de los planes de emergencias. Obligaciones del empleado.	5
Tema 9.- Los mercados, mercadillos municipales. Funcionamiento	19
Tema 10.- Preparación y montaje de estructuras metálicas y escenarios.	24
Tema 11.- Servicios lúdico-educativos en parques municipales.	75
Tema 12.- Normas de uso: juegos y áreas de intervención lúdico educativas en parques.....	75
Tema 13.- Dependencias culturales de la ciudad de Alicante: Museos, salas de exposiciones.	88
Tema 14.- Equipamientos culturales en la ciudad de Alicante: aulas de cultura, parques, bibliotecas.	93
Tema 15.- Equipamientos deportivos de la ciudad de Alicante.	98
Tema 16.- La atención al público: la acogida e información al interesado.	103
SOLUCIONARIO	122

Tema 8.- Conceptos básicos de los planes de emergencias. Obligaciones del empleado.

1. ¿A qué denominamos plan de emergencias?

- a) Parte del plan de autoprotección que establece unos criterios básicos de actuación del personal, para una rápida y ordenada actuación, en función del tipo de emergencia.
- b) Al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil.
- c) Documento que indica los teléfonos de emergencias que debemos de disponer en nuestro lugar de trabajo.
- d) Todas son correctas.

2. Indica cuál de las siguientes no es una característica a tener en cuenta para la elaboración de un Plan de emergencias:

- a) Inflexible
- b) Vivo
- c) Básico
- d) Flexible

3. Los planes de emergencias deben mantenerse permanentemente actualizados, y serán revisados al menos con una periodicidad:

- a) Superior a tres años.
- b) Superior a dos años.
- c) No superior a dos años.
- d) No superior a tres años.

4. Para evaluar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias deben realizarse simulacros de emergencia, con la periodicidad mínima fijada en el propio plan, y en todo caso:

- a) Al menos dos veces al año.
- b) Al menos una vez al año.
- c) Al menos tres veces al año.
- d) Al menos una vez cada dos años.

Tema 11.- Servicios lúdico-educativos en parques municipales.

Tema 12.- Normas de uso: juegos y áreas de intervención lúdico educativas en parques.

LOS DOS TEMAS UNIDOS TANTO EN TEMARIO COMO EN TEST.

TEST ORDENANZA PARQUES Y JADINES

307. Según el artículo 1, ¿cuál es el objeto de la presente norma respecto a las zonas verdes y viarios del municipio de Alicante?

- a) Regular únicamente el diseño y plantación de nuevos espacios verdes.
- b) Establecer medidas fiscales sobre la tenencia de animales en parques públicos.
- c) Crear, conservar, proteger, usar y disfrutar de las zonas verdes y de los elementos vegetales situados en éstas y en los viarios.
- d) Controlar exclusivamente la circulación de vehículos en zonas protegidas.

308. Según el artículo 2, ¿en qué espacios se aplica la presente ordenanza dentro del término municipal de Alicante?

- a) Solo en parques y jardines históricos y monumentales.
- b) Exclusivamente en las zonas verdes de titularidad pública.
- c) En parques, zonas verdes públicas y privadas de uso público, plazas, rotondas, viales y jardineras en vía pública.
- d) En los montes y caminos rurales exclusivamente.

309. De acuerdo con el artículo 5, ¿qué se deberá hacer cuando se autoricen actos públicos en espacios protegidos?

- a) Establecer zonas valladas para los asistentes.
- b) Contratar un servicio de seguridad y limpieza externa.
- c) Establecer medidas previsorias para que no causen daño a los elementos vegetales ni al mobiliario urbano.
- d) Solicitar el permiso con al menos 72 horas de antelación.

Tema 15.- Equipamientos deportivos de la ciudad de Alicante.

TEST

403. **¿Cuál es el aforo del Campo de Fútbol Divina Pastora “Sandra Paños”?**

- a) 250 espectadores.
- b) 500 espectadores.
- c) 300 espectadores.
- d) 400 espectadores.

404. **¿En qué calle se encuentra ubicado el Campo de Fútbol Virgen del Remedio “Luis Gómez”?**

- a) Calle Palangre.
- b) Avenida Baronía de Polop.
- c) Calle Fortuny.
- d) Calle Foguerer José Romeu.

405. **¿Qué dimensión tiene la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva “Antonio Valls”?**

- a) 400 mts con 8 calles.
- b) 200 mts con 6 calles.
- c) 350 mts con 4 calles.
- d) 500 mts con 8 calles.

406. **¿Cuál es el aforo del Estadio de Atletismo “Joaquín Villar”?**

- a) 2.000 espectadores.
- b) 1.200 espectadores.
- c) 3.000 espectadores.
- d) 2.685 espectadores.

SOLUCIONARIO